

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
No. AN-CESADAP-2019-2021-101 (VIRTUAL)**

FECHA: Miércoles 14 de Abril de 2021
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 09h34, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Carlos Bergmann, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Verónica Guevara, Mauricio Proaño Cifuentes, Mercedes Serrano Viteri, Marcia Arregui Rueda, Tanlly Vera Mendoza, es decir diez asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 12 de Abril de 2021

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-101, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 14 de abril de 2021 a las 09:30, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la reunión es el siguiente: <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/86895797685?pwd=UHFBTk9EMis5Skc0WlVXbjFGcmNCQT09>
ID de reunión: 868 9579 7685
Código de acceso: 302182

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la RESOLUCIÓN No. CAL-2019-2021-401 de 10 de febrero de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa resolvió calificar el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y PESCA" presentado por la asambleísta Marcia Cecilia Arregui Rueda remitido a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero con memorando No. AN-SG-2021-0373-M.

Se adjunta la documentación a tratar.

Atentamente,

Ab. Verónica Cárdenas

Verónica Cárdenas: Se permite informar que ha sido remitido a los correos electrónicos de los miembros de la comisión el referido proyecto de ley que ha sido calificado por el CAL y para el efecto me permito dar lectura del memorando ANSG20210373-M suscrito por el señor secretario general de la Asamblea Nacional, mediante el cual nos hacen conocer del proyecto que ha sido calificado por el CAL mediante resolución CAL2019-2021 401. Con su autorización, señor presidente proceso a dar lectura a la parte pertinente del proyecto de la resolución del CAL.

Art. 1: Calificar el proyecto de ley orgánica reformativa a la ley orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca presentado por la asambleísta María Cecilia Arregui Rueda mediante el memorando número ANARNC 2021 0004-MT 28 de enero de 2021, ingresado a esta legislatura en la misma fecha y su alcance contenido en el memorando número ANARNC 2021 00 7M de 9 de febrero de 2021 en virtud de que cumple con todos los requisitos formales prescritos de los artículo 136 de la Constitución de la República y 56 de la ley orgánica de la función legislativa.

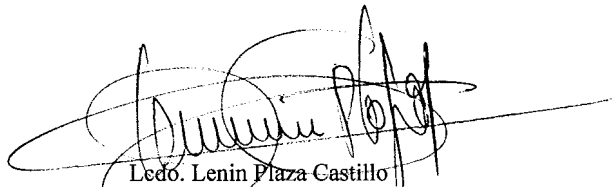
Art. 2: Remitir el proyecto de ley orgánica reformativa la ley orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca a la Comisión especializada permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, a fin de que inicie su tramitación a partir de la notificación con la presente resolución.

Art. 3: La secretaria del Consejo de Administración Legislativa remitirá al presidente de la Comisión especializada permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector agropecuario pesquero, el proyecto de ley orgánica reformativa a la ley orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca para que el ser el caso, lo unifique con los demás proyectos que correspondan a la misma materia dada y suscrita a los 10 días del mes de febrero del 2021. Hasta ahí señor presidente, señores asambleístas la parte pertinente de esta resolución.

As. Lenin Plaza: Expresa que como corresponde a todo proyecto que llega a la comisión, se lo envía inmediatamente al consejo técnico legal para su respectivo tratamiento, como es responsabilidad nuestra en esta comisión. Manifiesta que les estará informando por interno los proyectos de lo que se va a venir en torno a ley de fomento y desarrollo agropecuario que son noticias muy importantes para darles a conocer.

Ya que no existen más puntos a tratar, se toma conocimiento del mismo y se lo envía al consejo técnico legal y continuar con lo que manda la ley. Agradece a sus compañeros asambleístas por el hecho de reunirse y evacuar este punto del orden del día.

Siendo las 09h44 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Lcdó. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO